



Comunicado Acuerdo del INAI

Días inhábiles 2024-2025

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2023

De conformidad con el ACT-PUB/06/12/2023.12, aprobado por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en sesión del 6 de diciembre, se informa que, con esta fecha, la Unidad de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante oficio número UT/264/2023, se adhiere al Calendario Oficial de días inhábiles del INAI para el año 2024 y enero de 2025, **únicamente para efectos de la admisión, tramitación, sustanciación y resolución de solicitudes y procedimientos** en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por lo cual, se realicen los ajustes correspondientes a la Plataforma Nacional de Transparencia y la Herramienta de Comunicación con el INAI.

Por lo anterior, se da a conocer el calendario de **días inhábiles** establecidos en el acuerdo citado, **exclusivamente para los efectos antes referidos**:

PRIMERO. Se determinan como días inhábiles para el Instituto Nacional de Transparencias, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2024 y enero de 2025, además de los sábados y domingos, los que a continuación se señalan:

Febrero. - lunes 5, en conmemoración del 5 de febrero, día de la promulgación de la Constitución de 1917.

Marzo. - lunes 18, en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.
Del lunes 25 al viernes 29 de marzo inclusive, por semana santa.

Mayo. - miércoles 1, Día del trabajo.

Julio. - de lunes 22 al Viernes 2 de agosto inclusive, por primer período vacacional.

Septiembre: - lunes 16, en conmemoración de la Independencia.

Noviembre: - lunes 18, en conmemoración de la Revolución Mexicana.

Diciembre. - del jueves 19 al viernes 3 de enero de 2025 inclusive, por segundo período vacacional.

Atentamente

Rocío Elizabeth Jaramillo Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia